

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DEL CANTÓN DURÁN Y FIRMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08. JUD.0033008 del 23 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 2008.

ELECCIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0003819, de 4 de julio del 2012.

TORGANTE. Competencia al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada señor Oscar Manuel Varela García, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0003819 de 4 de julio del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

FIN PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notifiará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y el cumplimiento de las demás formalidades legales.

FORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 1.º DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(96700)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE GUARANDA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0000641 el 6 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2012.

FORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 1.º DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., de la ciudad de Guayaquil, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 11-12-13 (96537)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA S.N.B. EXPORT S.A.

Se comunica al público que la compañía S.N.B. EXPORT S.A., aumentó su capital suscrito por **DEICISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 24 de marzo de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0003650 el 10 de julio de 2012.

El capital suscrito actual es **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **TREINTA MIL acciones de UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(96700)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAGUEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAGUEST S.A. (ACUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.000 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00; Capital Autorizado: US\$ 1.600.00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) AL ALQUILER, FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, ... MAQUILA, DE TODA CLASE DE MAQUINARIAS, SUMINISTROS, MATERIALES,...

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(96667)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA ADRAYEZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Se comunica al público que la compañía **ADRAYEZ S.A. "en liquidación"**, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reactivó, por escritura pública otorgada ante el Notario Encargada de la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 15 de mayo del 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.LG.12.0003633 del 10 de julio de 2012.

El capital suscrito actual de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una. Su objeto social es exploración comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol.

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(96667)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE GUARANDA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0000641 el 6 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2012.

FORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 1.º DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., de la ciudad de Guayaquil, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(96700)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE GUARANDA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0000641 el 6 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2012.

FORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 1.º DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., de la ciudad de Guayaquil, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 11-12-13 (96537)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAGUEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAGUEST S.A. (ACUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES. La compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Substituto Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-64-1984 el 26 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1984.

2.- ELECCIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de fusión por absorción...

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(96667)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE GUARANDA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0000641 el 6 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2012.

FORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 1.º DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., de la ciudad de Guayaquil, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 11-12-13 (96537)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA ADRAYEZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Se comunica al público que la compañía **ADRAYEZ S.A. "en liquidación"**, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reactivó, por escritura pública otorgada ante el Notario Encargada de la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 15 de mayo del 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.LG.12.0003633 del 10 de julio de 2012.

El capital suscrito actual de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una. Su objeto social es exploración comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol.

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(96667)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE GUARANDA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0000641 el 6 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2012.

FORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 1.º DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., de la ciudad de Guayaquil, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(96700)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE GUARANDA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0000641 el 6 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2012.

FORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 1.º DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., de la ciudad de Guayaquil, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 11-12-13 (96537)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAGUEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAGUEST S.A. (ACUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES. La compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Substituto Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-64-1984 el 26 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1984.

2.- ELECCIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de fusión por absorción...

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(96667)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE GUARANDA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.12.0000641 el 6 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2012.

FORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO 1.º DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MA CONSTRULEMMA S.A., de la ciudad de Guayaquil, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundie Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 11-12-13 (96537)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA ADRAYEZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Se comunica al público que la compañía **ADRAYEZ S.A. "en liquidación"**, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reactivó, por escritura pública otorgada ante el Notario Encargada de la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 15 de mayo del 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.LG.12.0003633 del 10 de julio de 2012.

El capital suscrito actual de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una. Su objeto social es exploración comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol.

Guayaquil, 10 de julio de 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(96667)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOFTWARE Y CONTABILIDAD SOFTCONT S.A.

La compañía **SOFTWARE Y CONTABILIDAD SOFTCONT S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón **SANTA CRUZ**, el **13 de Junio de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJ.C.G.12.003458** de 06 de Julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, EN ESPECIAL DE COMPUTACIÓN Y CENTRO DE CÓMPUTO..."

Quito, 06 de Julio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(96679)